

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

NULIDAD DE MATIRMONIO CATOLICO. No. 110013110003 2019 00068

Acorde con la información suministrada líbrese el oficio pedido por el actor, con destino a Notaria 12 del círculo de Bogotá, a efectos de realizar la correspondiente anotación en el Registro Civil de Matrimonio con serial No. 05160369, comunicando el divorcio aquí decretado.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
/JCRS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 50
DE HOY 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Firmado Por:
Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84fe7131439487f37dc79c252fc1750a43c19f08fa042be94cd3a6dbf7a9d073**

Documento generado en 01/09/2022 05:48:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>